	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2-F.39
RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5	

RESOLUCIÓN N° 1-14813 DEL 29 DE JULIO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Movilidad y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla él envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de los previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-14813 DE 29DE JULIO DE 2022

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

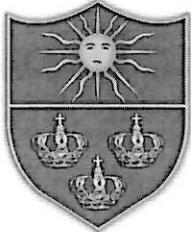
5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2-F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-14813 DEL 29 DE JULIO DE 2022

siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1097035374	DENIS IVAN OSPINA ARREDONDO	76147000000033295343	03/07/2022	MWS978
1114891353	YEINER CHAVEZ PERALTA	76147000000033295047	02/07/2022	WHU553
98636069	JUAN CAMILO DELGADO ESCOBAR	76147000000034811852	10/07/2022	IOU691
29832743	DIANA PATRICIA BRINEZ BRAVO	76147000000034811985	10/07/2022	HSQ051
52394832	IBETH KATERINE HURTATIZ ESPINOSA	76147000000034812029	10/07/2022	MKM277
1022033406	JOHN FERNEY TABARES MAZO	76147000000034812048	10/07/2022	TFR067
16594571	ELIECER MAYORGA	76147000000034812103	10/07/2022	DIS758
900977261	DISTRIBUCIONES P	76147000000034812196	14/07/2022	JJV425
71752492	JOSE NUBIEL MONTOYA ARANGO	76147000000034812246	15/07/2022	EKV694
29179545	FRANCIA URLEISIS MONDRAGON CASAS	76147000000034812260	15/07/2022	EOL305

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-14813 DE 29DE JULIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
18399603	JOSE DEL CARMEN OSPINA HERNANDEZ	76147000000034812272	17/07/2022	RZP215
1151967804	ALEJANDRA ESPINAL CARDONA	76147000000034812273	17/07/2022	JOR098
29117745	YINNETH ANDREA GARCIA ACOSTA	76147000000034812277	17/07/2022	FJO656
1088294609	DANIEL FELIPE GUTIERREZ MORALES	76147000000034812280	17/07/2022	IZY116
1144037992	JUAN MANUEL AGUDELO ARENAS	76147000000034812281	17/07/2022	KMP113
7549037	GUILLERMO JARAMILLO GARCIA	76147000000034812283	17/07/2022	JOZ441
1087418489	JHON BAIRON MINO RIASCOS	76147000000034812292	17/07/2022	NBX696
1088306242	DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	76147000000034812301	17/07/2022	LEL313
16512958	ANDRES MOSQUERA FLOREZ	76147000000034812314	17/07/2022	EPM160
1130622159	MELISSA IVONNE HERRERA CORDOBA	76147000000034812315	17/07/2022	DTQ338
16471267	JOSE JESUS RIOS ARCILA	76147000000034812316	17/07/2022	FRK134
14436388	JESUS ANTONIO RAMOS PEREZ	76147000000034812320	17/07/2022	KIE934
1094893441	ISLENY CORREA FORERO	76147000000034812330	17/07/2022	KPY313
98417327	ANTONIO ALFREDO BASTIDAS YELA	76147000000034812336	17/07/2022	JTL090
1192924631	SOFIA SICHACA ALVAREZ	76147000000034812337	17/07/2022	HYN305
42021576	BEATRIZ ELENA VILLA	76147000000034812339	17/07/2022	NAA632
34373009	NORALBA MANZANO URIBE	76147000000034812347	17/07/2022	KHB653
31865097	MARIA GLORIA NIETO HENAO	76147000000034812353	17/07/2022	FRN405
	MIGUEL ANTONIO BENAVIDES			
16826024	INAMPUES	76147000000034812354	17/07/2022	JVX691
87571490	HERNAN ERAZO IZQUIERDO	76147000000034812358	17/07/2022	JLT085
38563929	LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO	76147000000034812366	17/07/2022	IRK937
1112786438	HAROLD MAURICIO MARIN SALGADO	76147000000034812367	17/07/2022	BYV553
29125863	SANDRA PATRICIA CAICEDO	76147000000034812368	17/07/2022	IZP777
27094534	DOLLY MARICELA GOMEZ SANTACRUZ	76147000000034812375	17/07/2022	IPZ814
66859297	SANDRA MILENA CASTRO VALENZUELA	76147000000034812384	17/07/2022	JFW265
67031092	VIVIANA MOLANO MEDINA	76147000000034812385	17/07/2022	GJU885
67031203	LINA MARIA AYALA AGUIRRE	76147000000034812392	17/07/2022	GSY282

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2-F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

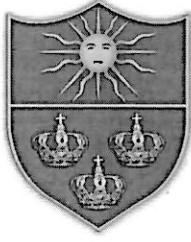
RESOLUCIÓN N° 1-14813 DEL 29 DE JULIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
14639450	EDGAR ANDRES FOLLECO PAZMINO	76147000000034812400	17/07/2022	GJQ397
66930196	YOBANA ARIAS ARIAS	76147000000034812403	17/07/2022	CUS078
901404647	EUREKA AGRO SAS	76147000000034812404	17/07/2022	LEX321
1144208872	ANGI VALERIA RIVERA PABON	76147000000034812413	17/07/2022	JHX833
94544957	JOSE ANTONIO MELO LONDONO	76147000000034812415	17/07/2022	HZN980
66973552	MARIA ISABEL PEREA ROSAS	76147000000034812418	17/07/2022	GYR778
28548394	SANDRA PATRICIA GUARIN MORENO	76147000000034812429	17/07/2022	HYM796
1005892705	JUAN STEVAN BARAHONA MONTOYA	76147000000034812430	17/07/2022	JMR632
29504104	SOLANYI SALAS TASCON	76147000000034812439	17/07/2022	DVZ238
28548394	SANDRA PATRICIA GUARIN MORENO	76147000000034812443	17/07/2022	HYM796
7537063	JORGE OCTAVIO SERNA HURTADO	76147000000034812446	17/07/2022	GFU002
10388375	ALEXANDER MONTANO SEGURA	76147000000034812459	17/07/2022	COM116
16215810	DARIO HENAO JARAMILLO	76147000000034812468	17/07/2022	MUU830
1225090875	LEIDY JULIANA OSPINA VILLADA	76147000000034812469	17/07/22	MUW056
25265470	ALBA MARY SOLANO VELASCO	76147000000034812470	17/07/2022	HER023
38853602	YOLANDA GONZALEZ RAMIREZ	76147000000034812473	17/07/2022	MJQ711
12911198	MARIO RUBEN GAVIRIA CHAVEZ	76147000000034812492	17/07/2022	JPL985
31573994	JHOHANNA GALLEGOS REINA	76147000000034812493	17/07/2022	JTM869
51876336	ADRIANA REYES TORRES	76147000000034812512	17/07/2022	GST608
29703025	NURY VICTORIA CORAL GUTIERREZ	76147000000034812516	17/07/22	GFV091
94288500	JORGE ESNEIDER MORENO LOPEZ	76147000000034812517	17/07/22	CJA184
8050111660	FINCA LA BATELERA	76147000000034812518	17/07/22	BSF895
1151947834	NICOLLE BEJARANO CASTILLO	76147000000034812523	17/07/22	IPV066
11382869	DIONEL CIFUENTES RODRIGUEZ	76147000000034812526	19/07/22	FJZ249
16286150	OSCAR ANDRES MUÑOZ HERRERA	76147000000034812527	19/07/22	MJM385
1112770483	LUISA FERNANDA PEREZ ZAPATA	76147000000034812533	19/07/22	NAD288
31416671	SANDRA MILENA DAVILA HENAO	76147000000034812537	19/07/22	GTQ681

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-14813 DE 29DE JULIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
1094950312	MARTHA RIOS GARCIA	76147000000034812550	19/07/22	CMJ571
31418328	MARIA ISABEL SANTAMARIA SIERA	76147000000034812552	19/07/22	IXW499
31884625	OLGA OLIVA CAMPINO LIMAS	76147000000034812554	19/07/22	GJW222
42052280	BLANCA INES LOPEZ GARCIA	76147000000034812557	19/07/22	FIO156
52777106	ANDREA DEL PILAR GODOY CRIALES	76147000000034812561	19/07/22	RCW591
31490366	LUZ ARGENIX CASTANEDA OROZCO	76147000000034812565	19/07/22	IZK919
80827915	MANUEL RAMON CAUSIL NUNEZ	76147000000034812571	19/07/22	RNV799
16550134	HEBERTH GUTIERREZ GARCIA	76147000000034812583	19/07/22	KCK379
89008715	ALEJANDRO SANIN ACEVEDO	76147000000034812584	19/07/22	JFS401
13071166	HAROLD MAURICIO CHAVEZ ERASO	76147000000034812586	19/07/22	JIK103
16822865	LUIS CARLOS MUÑOZ FAJARDO	76147000000034812604	21/07/22	GYR269
1088266497	NATHALY ARANGO CASTANO	76147000000034812605	21/07/22	GJZ185
18530157	JAIRO DE JESUS GIL BERMUDEZ	76147000000034812608	21/07/22	CAY976
1088315259	CATHERIN JULIET TORRES MARTINEZ	76147000000034812612	21/07/22	GKM047
94472460	CARLOS ALBERTO LEMA DUQUE	76147000000034812625	21/07/22	GJY764
1113780697	MARIA FERNANDA PEREZ RENGIFO	76147000000034812626	21/07/22	LEL560
16539720	OSCAR DEVIA URQUIJO	76147000000034812630	21/07/22	AVJ979
18508314	JOSE RUBIRIO TORO ALZATE	76147000000034812633	21/07/22	FIQ269
29180019	ANGELICA MARIA BRAVO FLOREZ	76147000000034812639	21/07/22	EBV351
18493236	JHON FREDDY MARTINEZ NUNEZ	76147000000034811726	06/07/22	KCL668
16218454	HECTOR DE JESUS GOMEZ GIRALDO	76147000000034812666	22/07/22	PEU212
16736932	FERNANDO AGUIRRE LASPRILLA	76147000000034812723	22/07/22	RKY293
24765228	ADIOLA VALENCIA VALENCIA	76147000000033294073	15/06/2022	VMU942
24348246	TATIANA OCHOA CARDENAS	76147000000034811517	04/07/2022	HHS764

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
RESOLUCIÓN		VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-14813 DEL 29 DE JULIO DE 2022

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
Diego Fernando López López